



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**  
Nº 249-2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 8 ABR 2016

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Reporte Nº 260-2016-GRJ/GRI/SGO de fecha 24 de febrero del 2016, remitido por el Ing. Gustavo Condezo Mansilla, Sub Gerente de Obras del GRJ, mediante el cual otorga la Conformidad de Contrato Nº 417-2015-GRJ/GGR, a favor del proveedor **JK LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, por los servicios de alquiler de camión volquete y excavadora hidráulica para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN IZQUIERDA, SECTOR CHILCA”**, por el monto de S/ 152,091.67 Soles, El Informe Técnico Nº 057-2016-GRJ-ORAF/OASA, de fecha Nº 07 de marzo del 2016, suscrito por el Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, quien opina que es procedente el reconocimiento de deuda a favor del proveedor **JK LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** El Memorando Nº 556-2016-GRJ/GRPPAT, de fecha 18 de marzo del 2016, remitido por el CPC. Ciro Camarena Hilario, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual otorga la disponibilidad presupuestal para el citado pago. El Memorando Nº 192-2016-GRJ/GRI/SGO, de fecha 30 de marzo de 2016, remitido por el Ing. Gustavo Condezo Mansilla Sub Gerente de Obras del GRJ, mediante el cual remite la aclaración correspondiente indicando que la Obra para la cual da conformidad al servicio es: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN IZQUIERDA, SECTOR CHILCA”**.



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 30372 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016” y Ley Nº 30373 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley Nº 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 350-2015-

El presente documento es una copia de la resolución original y no tiene validez legal.

Huancayo, 10 de Abril del 2016

Abdón Videla Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas

142828  
6545101

EF, que aprueba su reglamento y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

Que, siendo necesario autorizar el pago por reconocimiento de deuda a favor del proveedor **JK LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, por los servicios de alquiler de camión volquete y excavadora hidráulica para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN IZQUIERDA, SECTOR CHILCA”**, de Conformidad de Contrato N° 417-2015-GRJ/GGR, por el monto de S/ 152,091.67 Soles, el mismo que cuenta con la Conformidad del Servicio del área usuaria, Sub Gerencia de Obras, la opinión favorable de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR**, el pago por reconocimiento de deuda a favor del proveedor **JK LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, por los servicios de alquiler de camión volquete y excavadora hidráulica para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN IZQUIERDA, SECTOR CHILCA”**, de Conformidad de Contrato N° 417-2015-GRJ/GGR, por el monto de S/ 152,091.67 Soles, siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0109	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
ESPECIFICA DEL GASTO	:	2.3.2.5.1.2	S/ 20,083.34
		2.3.2.5.1.4	<u>132,008.33</u>
MONTO TOTAL	:		S/. 152,091.67 Soles

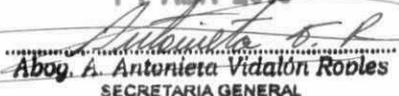
**ARTÍCULO 2°: TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MG CPC JOSE LUIS TAPIA AVENDANO  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 ABR 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL